



Bellavista, 01 de diciembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 227-2023-CF-FCNM - Bellavista, 01 de diciembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 01 de diciembre del 2023, en su punto de agenda 5.2. **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA FCNM.**

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.7 Aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación.”

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo del 2019, se aprueba la modificación de la guía para el planteamiento institucional, cuyo contenido establecen las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, con Resolución N°366-2022-R de fecha 20 de mayo del 2022, se aprobó el Plan Operativo Multianual 2023 - 2025 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 01 de diciembre del 2023, el Oficio N.º 13-2022-CPGE-FCNM del 28 de octubre del 2022, mediante el cual el presidente del Comité de Planeamiento Gestión y Economía, remite el Plan Operativo Institucional 2023 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con la asignación presupuestal estimada para el año 2023;

Que, tratado el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar, con eficacia anticipada, el Plan Operativo Institucional 2023 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de diciembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional, Comité de Calidad Académica y Acreditación (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico